

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ART. 9° LEY 1474 DE 2011 NOVIEMBRE 2016 - MARZO 2017 OCI- 008 -2017 BOGOTA D.C. MARZO 11 DE 2017</b></p>	<p style="text-align: center;">OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>	
---	---	--	---

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
ART. 9° LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO: NOVIEMBRE 12- 2016 \_ MARZO 11- 2017**

**BOGOTA D.C., MARZO 11 DE 2017**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCION _____	3
2. OBJETIVO _____	3
3. ALCANCE _____	3
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO- EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MINCOMERCIO _____	3
4.1 MODULO DE PLANEACION Y GESTION _____	3
4.1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO _____	4
ASPECTOS A MEJORAR _____	4
4.1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO _____	5
AVANCES _____	5
4.1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS _____	5
4.1.2.2 POLITICAS DE OPERACIÓN _____	7
ASPECTOS A MEJORAR: _____	7
4.1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO _____	7
AVANCES _____	7
4.2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO _____	8
4.2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL _____	8
4.2.1.1 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN _____	8
4.2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA: _____	8
4.2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO _____	9
4.3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN _____	9
4.3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA _____	9
4.3.2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA _____	10
ASPECTOS A MEJORAR _____	10
5. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO _____	10
6. RECOMENDACIONES _____	10
7. DIFICULTADES _____	11

## 1. INTRODUCCION

De conformidad las disposiciones contenidas el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” la Oficina de Control Interno presenta el informe sobre el estado del control interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al período noviembre 12 de 2016 a marzo 11 de 2017, con fundamento en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014.

## 2. OBJETIVO

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011
- Revisar las acciones adelantadas relacionadas con el monitoreo al Sistema de Control Interno.

## 3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde noviembre 12 de 2016 hasta marzo 11 de 2017, para el mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno.

## 4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO- EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MINCOMERCIO

### 4.1 MODULO DE PLANEACION Y GESTION



#### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

#### **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1.2.3 Estructura Organizacional

1.2.4 Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

#### **1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

#### **4.1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

La entidad dentro de los compromisos suscritos en el Plan de Acción - Plan Estratégico Sectorial para la vigencia 2017, formuló el Plan Institucional de Capacitación que contempla proyectos de aprendizaje tales como: programas de inglés y bilingüismo; programa de inducción y reinducción; programa miércoles de capacitación; otras capacitaciones con apoyo de las áreas del Mincomercio, tales como: Régimen tributario, sistema integrado de gestión, evaluación del desempeño y régimen disciplinario, actividades que contribuyen a fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios.

Así mismo, formuló el Plan de Bienestar que incluye actividades de vacaciones recreativas dirigidas a los hijos de los funcionarios; premiación a los mejores equipos de trabajo; premiación a los mejores funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción; cursos deportivos; beneficios económicos educativos para los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción y para el grupo familiar; celebración de fechas especiales: día de la familia, día de los niños, día de la secretaria, día del padre, día de la madre, entre otros; taller de orientación al retiro laboral; jornadas de salud; programa de higiene postural; exámenes médicos; entre otros, lo cual contribuye al mejoramiento del clima laboral y el bienestar de los funcionarios.

La entidad aplicó el instrumento de evaluación anual del desempeño a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción para el periodo febrero 1º de 2016 a enero 31 de 2017, para verificar con base en los objetivos fijados y las evidencias registradas, el resultado de las metas propuestas.

En el marco de la Evaluación Anual al Sistema de Control Interno, se hicieron recomendaciones dirigidas a la publicación de las modificaciones al Plan Anual de Capacitación y al Plan Anual de Bienestar y al establecimiento de lineamientos y criterios para los planes de mejoramiento individual.

La entidad modificó a través de la resolución 2469 de diciembre 6 de 2016, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como base para el nombramiento de los servidores de la entidad, incluyendo los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, designados por el Presidente de la República, como es el caso del Jefe de la Oficina de Control Interno.

#### **ASPECTOS A MEJORAR**

Publicación de las modificaciones al Plan Anual de Capacitación y al Plan Anual de Bienestar (cuando se presenten).

Establecimiento de lineamientos y criterios para los planes de mejoramiento individual.

En concordancia con la siguiente sugerencia realizada por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al periodo septiembre – diciembre de 2016, se reitera la revisión del Código de Ética establecido mediante

resoluciones 2503 de 2003 y 1948 de 2008.

*"Revisar el Código de Ética del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el propósito de incluir lineamientos claros y precisos sobre temas de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción, entre otras"*

#### **4.1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

##### **AVANCES**

##### **4.1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El Mincomercio cuenta con un Sistema Integrado de Gestión establecido mediante resolución 3261 de diciembre 4 de 2008, fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente.

Durante el periodo evaluado la entidad formuló y publicó a los siguientes planes, programas y proyectos:

Plan de Acción – Plan Estratégico Sectorial para la vigencia 2017, con seguimientos mensuales para los compromisos suscritos a través de las estrategias de los comités de Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37882/plan\\_de\\_accion\\_-\\_plan\\_estrategico\\_sectorial\\_2017](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37882/plan_de_accion_-_plan_estrategico_sectorial_2017)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, y sus componentes: a de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/36201/plan\\_anticorrupcion\\_y\\_de\\_atencion\\_al\\_ciudadano\\_-\\_paac\\_mapa\\_de\\_riesgos\\_de\\_corrupcion\\_guia\\_de\\_administracion\\_del\\_riesgo\\_y\\_politica\\_de\\_administracion\\_de\\_riesgos](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/36201/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_-_paac_mapa_de_riesgos_de_corrupcion_guia_de_administracion_del_riesgo_y_politica_de_administracion_de_riesgos)

Plan Anual de Adquisiciones 2017 en la página web institucional  
<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=32>

Informe de Ejecución Presupuestal para la vigencia 2016  
[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/35720/vigencia\\_2016](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/35720/vigencia_2016)

Anteproyecto de Funcionamiento de Gestión General y Dirección General de Comercio Exterior 2017  
[http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=79006&name=ANTE\\_PROYECTOFUNCIONAMIENTO\\_TOTAL\\_-\\_GG\\_Y\\_DCE\\_2017.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=79006&name=ANTE_PROYECTOFUNCIONAMIENTO_TOTAL_-_GG_Y_DCE_2017.pdf&prefijo=file)

Anteproyecto de presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2017 de las dos unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

[http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=79666&name=Anteproyecto\\_Presupuesto\\_MinCIT\\_Inversion\\_2017.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=79666&name=Anteproyecto_Presupuesto_MinCIT_Inversion_2017.pdf&prefijo=file)

Informe de la gestión financiera del Mincomercio

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones/26/Presupuesto>

Informes de Planes Anuales Mensualizados de Caja - PAC

<http://servicios.mincit.gov.co/ER+/DashMCI.php?PIIdPlan=34&PIIdEst=104&PAnio=3&button=Mostrar>

Durante el período evaluado se adelantó el seguimiento a los siguientes planes, programas y proyectos:

Plan Estratégico Sectorial para M1 y M2 en los comités de Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional.

A los compromisos suscritos en el Plan Operativo-2016 de 24 dependencias del Mincomercio ([http://www.mincit.gov.co/publicaciones/33839/formulacion\\_y\\_seguimiento\\_plan\\_operativo](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/33839/formulacion_y_seguimiento_plan_operativo)), los cuales fueron valorados por la Oficina de Control Interno para la evaluación de la gestión por dependencias y a su vez, como componente de los factores de evaluación anual del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.

El informe de evaluación del Plan Operativo identifica algunas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por los responsables, relacionadas con la actualización de procedimientos (Comisión de Servicios y Viáticos), remisión del Plan Operativo consolidado de la Secretaría General a todas las dependencias que la conforman, para su correspondiente validación, informar a las dependencias sobre las instrucciones de carácter metodológico que se requieren para el diligenciamiento del Plan Operativo, para mayor claridad de la meta frente al entregable y los plazos de ejecución, socializar los resultados de la evaluación al interior de las dependencias. Dicho informe se encuentra publicado en la web institucional en el siguiente enlace.

[http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=80436&name=INFO\\_RME\\_5.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=80436&name=INFO_RME_5.pdf&prefijo=file)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a diciembre 31 de 2016 (tercer seguimiento), evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas en un 94%, equivalente al rango de 80% a 100% - Zona Alta (Color verde).

[http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=80158&name=INFO\\_RME\\_SEGUIMIENTO\\_3\\_PAAC\\_2016\\_.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=80158&name=INFO_RME_SEGUIMIENTO_3_PAAC_2016_.pdf&prefijo=file). Durante el período de seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción.

En el marco de este mismo elemento, el grupo de Talento Humano, recibió el seguimiento a 12 Acuerdos de Gestión formalizados por los Gerentes Públicos de la entidad, acorde con las fechas de seguimiento pactadas.

#### **4.1.2.2 POLITICAS DE OPERACIÓN**

La entidad actualizó y aprobó en el Comité de Coordinación de Control Interno, el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión, el cual describe las disposiciones adoptadas por el Mincomercio frente a la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, mediante la aplicación de un modelo de operación por procesos y mejora continua.

En el mes de noviembre se llevó a cabo el proceso de Auditoria de seguimiento de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad NTC GP 1000: 2009 – ISO 9001:2008 por parte de ICONTEC. Como resultado de dicha auditoría, la entidad mantuvo la certificación en las citadas normas.

#### **ASPECTOS A MEJORAR:**

En el marco de la Evaluación Anual del Estado del Control Interno 2016, se recomendó: Documentar de las políticas contables.

#### **4.1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

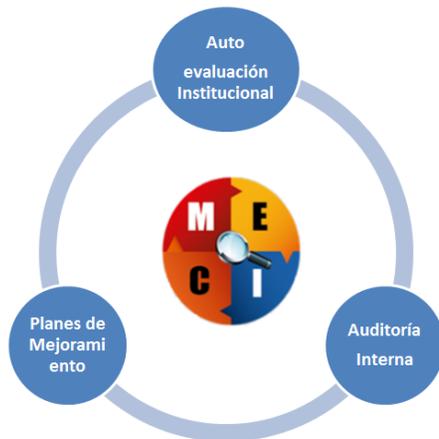
#### **AVANCES**

La entidad actualizó recientemente y adoptó mediante acto administrativo la Política de Administración de Riesgos, que comprende las etapas de identificación, evaluación, calificación y seguimiento de los riesgos asociados a los procesos.

Así mismo, tiene definido el mapa de riesgos por procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento, estableciendo su respectiva identificación, análisis y valoración. Así mismo, cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado por procesos.

La entidad formuló y publicó en la página web institucional y en el aplicativo ISOLUCION del Sistema Integrado de Gestión, el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2017, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación.  
<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=36201>

## 4.2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO



### 2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

### 2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

### 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

### 4.2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La entidad realizó la Evaluación del Estado de Control Interno 2016 en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014. En igual sentido, la Evaluación de Control Interno Contable 2016, las cuales fueron remitidas a través de los aplicativos del Departamento Administrativo de la Función Pública y Contaduría General de la Nación; así mismo publicados en la página web institucional y remitidos a la Ministra.

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37894/evaluacion\\_anual\\_del\\_sistema\\_de\\_control\\_interno\\_y\\_contable\\_2017](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37894/evaluacion_anual_del_sistema_de_control_interno_y_contable_2017)

#### 4.2.1.1 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN

Se llevó a cabo el primer Comité de Coordinación de Control Interno 2017, en el cual la Oficina de Control Interno presentó entre otros, el informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional vigente con la Contraloría General con corte a 31 de diciembre de 2016, el informe de ejecución del programa de auditorías y seguimientos de la OCI vigencia 2016 y la propuesta para el programa de auditorías y seguimientos de la OCI vigencia 2017.

En el marco del Fomento a la Cultura del Control, La Oficina de Control Interno estableció el programa de trabajo para la vigencia 2017, con el objeto de fortalecer la cultura del control y la mejora continua del Mincomercio a través de campañas de sensibilización que permitan conocer los principios del control interno y los conceptos básicos del mismo.

#### 4.2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA:

Se ejecutó el programa anual de auditorías y seguimientos de la OCI - Vigencia 2016, con un nivel de cumplimiento del 100%, del cual se generaron 129 observaciones, para las cuales fueron formuladas las correspondientes acciones de mejora, contribuyendo a la mejora continua del Sistema Integrado

de Gestión y del Sistema del Control Interno del Mincomercio.

Para el período de seguimiento se adelantaron auditorías y seguimientos relacionados con los siguientes temas: Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, austeridad y racionalización del gasto público; evaluación por dependencias, marcado a cajas menores; proyectos de inversión; metas de gobierno-SINERGIA; peticiones, quejas y reclamos; administración de riesgos; Grupo de Control Interno Disciplinario (procesos disciplinarios activos), plan de mejoramiento institucional establecido con la Contraloría General de la República, Índice de Transparencia Nacional, Modelo Integrado de Planeación y Gestión-FURAG, entre otros.

El comité de Control Interno, aprobó el programa anual de auditorías y seguimientos 2017.

#### **4.2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional vigente con la Contraloría General con corte a 31 de diciembre de 2016 [http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37703/infomes\\_de\\_seguimiento](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37703/infomes_de_seguimiento). Así mismo, realizó el seguimiento a la ejecución del programa de auditorías y seguimientos de la OCI vigencia 2016.

Como resultado de las auditorías internas, seguimientos y otras fuentes, se generaron observaciones que fueron atendidas por las dependencias auditadas formulando planes de mejoramiento con sus respectivas acciones de mejora, a las cuales la Oficina de Control Interno efectuó el correspondiente monitoreo y verificó la efectividad de acciones formuladas que cumplieron su periodo de maduración.

En la misma línea, incluyó en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2017, la actividad de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los trabajos realizados por la Oficina de Control Interno.

#### **4.3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

### **EJE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Información y  
Comunicación  
Externa

Información y  
Comunicación  
Interna

Sistemas de  
Información y  
Comunicación

#### **4.3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA**

La entidad elaboró la Estrategia de Rendición de Cuentas, luego de un ejercicio participativo y reflexivo, en el cual se definieron entregables encaminados al cumplimiento de los tres objetivos establecidos, de facilitar el acceso a la información que se entrega a los ciudadanos, fomentar el diálogo y la retroalimentación y generar incentivos para rendir y pedir cuentas, tales como: Boletín Electrónico del Sector – InformaCIT, Revista Enterarte, informes trimestrales de PQRS, miércoles de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



capacitación, registro público de peticiones, informe de participación en ferias nacionales, boletín de discapacidad, informe de ejecución presupuestal, publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, informe de rendición de cuentas, entre otras.

Así mismo, adelantó la audiencia pública de Rendición de Cuentas en la ciudad de Montería, el lunes 12 de diciembre, en el auditorio de la Cámara de Comercio, a la cual convocó a la sociedad civil, organizaciones sectoriales, organizaciones no gubernamentales, agentes privados, academia, sector Público, entes de control, medios de comunicación, y comunidad en general. El evento fue transmitido vía streaming a través de la página del Mincomercio.

### **4.3.2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA**

Se evidencia el fortalecimiento de la comunicación a través de los canales electrónicos de comunicación externos y sus aplicaciones, tales como la web institucional, Facebook, Twitter, Instagram. En igual sentido, los canales de comunicación interna: Mintranet, Cartelera Digital, Revistas, Boletines, Chat Interno, Correo Electrónico, Plataforma Evaluación por Resultados. De este modo los funcionarios de la entidad están informados permanentemente sobre los programas y eventos de bienestar y capacitación, y sobre la gestión de la entidad.

### **ASPECTOS A MEJORAR**

En el marco de la Evaluación Anual del Estado del Control Interno 2016, se recomendó:

- Conformar el Equipo MECI para cumplir con las instancias de participación dentro del Sistema.

## **5. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, han proporcionado a la entidad una estructura para el control y la gestión. Las auditorías internas de calidad y de gestión, y los seguimientos, han permitido identificar oportunidades de mejora, las cuales han generado la formulación de acciones, traducidas en la mejora de los procesos y

La entidad cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión, los cuales son revisados y ajustados permanentemente en procura de la mejora continua.

## **6. RECOMENDACIONES**

Para el Módulo de Control de Planeación y Gestión:

- Implementar acciones que permitan asegurar que las modificaciones al plan de capacitación y al plan de bienestar, sean divulgadas.

- Establecer Planes de Mejoramiento Individual.
- Documentar las políticas contables.

Para el Eje Transversal de Información y Comunicación:

- Conformar el Equipo MECI para cumplir con las instancias de participación dentro del Sistema.

Para el Módulo de Evaluación y Seguimiento:

- Continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejoramiento como resultado del Ciclo de Auditorías Internas y de Tercera Parte al Sistema Integrado de Gestión, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejora resultado del Plan de Mejoramiento Institucional vigente con la Contraloría General de la República.
- Continuar con el fortalecimiento permanente de los mecanismos de monitoreo y autocontrol a la gestión implementados por la entidad.

## 7. DIFICULTADES

No se detectaron dificultades para la evaluación del Sistema de Control Interno durante el período de seguimiento. Los soportes de los avances de cada uno de los componentes, se encuentran documentados.

### SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Nombre del Documento	Área Responsable	Firma del Responsable
1	1	Carpeta Informe OCI-008-2017	Archivo OCI	Oficina de Control Interno
2			- Carpetas Informes	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*